



## 1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 2 del Anuncio de Regatas.

## 2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1. El Comité de Regatas (CR) podrá modificar las presentes I.R. mediante:
  - a) En tierra: Aviso en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la prueba.
  - b) En el agua: En caso de necesidad, se podrá realizar cualquier modificación de las I.R. en el agua mediante comunicación por el canal de la regata, según la IR 5.
- 2.2. Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de la prueba.
- 2.3. Es responsabilidad de cada embarcación tener una radio conectada para poder recibir los avisos que el C.R. haga o modificación de las presentes I.R. y no podrá ser motivo de protesta ni reparación una nula o mala recepción del aviso que realice el C.R. (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

## 3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual situado en la url: [https://escora.rfgvela.es/regata/vuelta\\_ons\\_2024](https://escora.rfgvela.es/regata/vuelta_ons_2024)
- 3.2. En el mar, el CR transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69, siendo este el canal oficial de la regata.

## 4. SEÑALES ESPECIALES EN TIERRA

- 4.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), al menos dos horas antes de la hora programada de la primera señal de atención del día y hasta las 20:00 horas.
- 4.2. La ubicación del MOS será el mástil situado al inicio de la oficina de Marinería de la Marina Mupport Pobra
- 4.3. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 60 minutos”.





## 5. [NP][SCP] SEÑALES ESPECIALES EN EL MAR

- 5.1. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:
- En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera “V” en algún barco del Comité, significará:  
 “Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.
  - Además de lo indicado en el 5.1.a) se podrá izar la “Y” que activará el uso obligatorio del chaleco salvavidas mientras se está a flote.
  - Todo participante que no cumpla la IR 5.1.a) e ir 5.1.b), recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.
  - [NP] Cuando se largue la bandera “L” (lima) del CIS a bordo del Comité de Regatas puede indicar que:
    - “Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación”
    - “Se efectuará un aviso o modificación por el canal de la regata”
    - “Se modifica el recorrido y se indica por el canal VHF de comunicación del evento”.
  - Una incorrecta recepción o una ausencia de la misma no dará motivo a una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1)
- 5.2. Cuando una Señal de Regata (bandera) es izada conjuntamente con una bandera de clase esa señal solo afectará a la Clase correspondiente al color de esa bandera.

## 6. PROGRAMA DE PRUEBAS

6.1. La regata está programada como sigue:

FECHA	LUGAR	HORA	ACTO
01.06.2024	Pobra do Caramiñal	09:30 h	Apertura oficina de regatas y registro de
		11:30 h	Reunión de patronos
		<b>12:00 h</b>	<b>Salida</b>
		Al finalizar	Entrega de trofeos

## 7. CLASES

7.1. Se realizarán según el AR 5.1.





**8. RECORRIDOS**

8.1. Recorrido nº 0 (Numeral 0):

8.2. A determinar por el Comité de Regatas según las condiciones reinantes y se indicarán por el canal oficial de la regata según la IR 5.

8.3. Recorrido nº 1 (Numeral 1)

Salida – Baliza de desmarque (si procede) –

Ostreira Er. – Pombeiro Br. - Onza Br. - Pombeiro Er. – Ostreira Br. – Llegada. (*Distancia: 34 millas aproximadamente*).

TRAMO	PASOS OBLIGATORIOS
Ostreira – Onza	Sin pasos obligatorios
Onza – Ostreira	Puerta formada por el faro Camouco y la isla de Ons.
	Puerta formada por el faro Pedra Seca y el Faro de la Isla de Rúa
	Puerta formada por Señal del Ter y Señal del Maño

8.4. Recorrido nº 2 (Numeral 2)

Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Baliza ROJA en inmediaciones del puerto Br. – Ostreira Er. – Pombeiro Br. - Onza Br.- Pombeiro Er. – Ostreira Br. – Llegada. (*Distancia: 35 millas aproximadamente*).

TRAMO	PASOS OBLIGATORIOS
Ostreira - Onza	Sin pasos obligatorios.
Onza – Ostreira	Puerta formada por el faro Camouco y la isla de Ons.
	Puerta formada por el faro Pedra Seca y el Faro de la Isla de Rúa
	Puerta formada por Señal del Ter y Señal del Maño

8.5. Desmarque: Se indicará izando una bandera roja si la baliza de desmarque se ha de dejar a babor, o verde si se ha de dejar a estribor. La baliza de desmarque estará situada al viento





de la línea de salida. Si no se muestra bandera roja ni verde, se entenderá que no hay baliza de desmarque.

## 9. SISTEMA DE SALIDA

- 9.1. La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria que une la baliza de salida y el mástil del barco del Comité de Regatas, que para este caso llevará izada una bandera AMARILLA (Modifica Otras señales del RRV).
- 9.2. El procedimiento de salida para regatas será el siguiente (Modifica el RRV 26):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Numeral del recorrido izada	5
Preparación	Bandera "P" o "U" del CIS o "Negra" izada	4
Último minuto	Bandera "P" o "U" del CIS o "Negra" arriada	1
Salida	Numeral del recorrido arriada	0

- a) Salida será única y la señal de atención será mediante el izado de la Bandera Numeral de Recorrido que tenga que realizar cada clase.
- b) Se podrá realizar recorridos distintos para cada clase, que se indicarán con el recorrido a realizar y la bandera de clase indicada en la IR 7.
- c) [NP] El tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 5 minutos. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.
- d) No obstante, en caso de averías o de fuerza mayor y/o a juicio del CR, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar salida después de este margen.

## 10. LLAMADAS

- 10.1. Adicionalmente a las reglas 29.1 y 29.2 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.
- 10.2. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúe o una mala recepción de la llamada o incluso su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 60.1 y 62.1 (a) RRV).
- 10.3. Esta regla no reduce, ni modifica, ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.





## 11. LLEGADA

- 11.1. La línea de llegada estará determinada entre una percha a bordo del barco del C.R. con bandera Azul, y la baliza de llegada (ver IR 12), cruzándola en el sentido como se viene desde la última baliza del recorrido.
- 11.2. La situación GPS de la línea de llegada se dará por canal oficial de la regata una vez fondeada. Una mala recepción de la llamada o incluso su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 11.3. El barco de llegada del C.R. podrá mantener su posición a motor.

## 12. INSCRIPCIONES

- 12.1. Las inscripciones son obligatorias. El Comité de Regatas podrá no clasificar a todo aquel que no complete lo requerido en el AR y demás documentos del TOA antes de la salida.

## 13. [NP][DPI] NORMAS DE SEGURIDAD

- 13.1. Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 09, 16, 69 y 72 como mínimo.
- 13.2. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 13.3. [NP][DPI] Programa de Seguimiento y Seguridad “Estela – Sailing Tracker”.
  - a) Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** conectados mediante la aplicación “Estela”, desde 15 minutos antes de la hora de salida programada en el AR y hasta que finalicen la regata.
  - b) La aplicación gratuita deberá ser instalada en un teléfono móvil y deberá **mantener la batería durante toda la regata**.
  - c) Será responsabilidad de cada embarcación comprobar el funcionamiento y las claves de acceso antes de la salida al mar.
  - d) El Comité de Regatas podrá realizar una sola llamada de aviso cuando el nivel de batería del teléfono móvil sea bajo. En caso de que se desconecte por falta de batería se aplicará una penalización sobre el tiempo igual al número de millas que quedan por finalizar la prueba.
  - e) La no emisión de señal en ESTELA desde la salida será motivo de descalificación de la regata.





#### **14. [NP][DPI] INSPECCIONES A LOS BARCOS PARTICIPANTES**

- 14.1. Además de la posible revisión para comprobación de la seguridad, en cualquier momento antes o después de las pruebas programadas, el Comité de Regata queda facultado para inspeccionar a todos los barcos participantes en lo referente a Normas de Seguridad o elementos cualesquiera que puedan variar el valor GPH con el que se inscribieron.

#### **15. PENALIZACIONES**

- 15.1. Se aplicará el RRV (Regla 44.1 y 44.2) (2 Giros de 360º).

#### **16. PROTESTAS**

- 16.1. Para poder formalizar una protesta será imprescindible mostrar (a no ser que se haya tenido que retirar o no haya podido finalizar, debiendo informar entonces por cualquier medio al Comité de Regatas de su intención en la primera oportunidad razonable) una bandera (cuadra o triangular) ROJA de tamaño fácilmente visible e izada también en lugar que sea perfectamente apreciable por el Comité de Regatas y resto de participantes, cruzando la línea de llegada con ella izada e indicando por radio al comité de llegadas contra quien protesta.
- 16.2. El plazo para presentar protestas será de 45 minutos a partir de que el barco protestante haya cruzado la línea de llegada de la prueba del día, y de 30 minutos después de publicado el orden de llegada en el TOA específicamente para las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV respectivamente.
- 16.3. Las protestas y solicitudes de reparación se presentarán por escrito en los impresos al efecto en la Secretaría de Regatas, dentro del plazo, sin depósito alguno, salvo para protestas por medición (donde también serán 45 minutos de plazo) para la que se fijan unos derechos de:
- a) Plano vélico: 250,00 €
  - b) Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 400,00 €
  - c) Habitabilidad: 200 €
  - d) Casco: 900,00 €
- 16.4. La Secretaria de Regatas se encuentra en las oficinas de Muport.
- 16.5. Los protestantes y protestados deberán acudir con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que intente valerse. Si alguna parte no acudiera, el Comité de Protestas podrá resolver como creyese conveniente de acuerdo con la Regla 63 del RRV.
- 16.6. Las protestas se verán en la Secretaría de Regatas, de acuerdo con el horario que exponga el Comité de Protestas en el TOA. En caso de ser una protesta de medición antes del inicio de





la convocatoria se tendrá que cumplir con los derechos correspondientes.

#### **17. BARCOS QUE SE RETIRAN:**

- 17.1. Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que le sea posible a la mayor brevedad, bien para indicarle su decisión o para solicitar ayuda si procediese.

#### **18. [NP] SISTEMA COMPENSACION DE TIEMPOS, PUNTUACIÓN, CLASIFICACION Y EMPATES:**

- 18.1. Las clasificaciones se harán aplicando el sistema de compensación Recorrido Compuesto si el viento ha sido estable o el sistema simplificado Tiempo sobre distancia – Regata Costera si ha habido muchos roles y cambios de viento. El Comité de Regatas podrá modificar esto en función de los medios disponibles.
- 18.2. Se aplicará el Sistema de Puntuación de la Regla A4 del RRV.

#### **19. PARTICIPACION Y DIVISIONES:**

- 19.1. La flota podrá dividirse en clases de acuerdo con los criterios establecidos por el RTCC o a criterio del Oficial de Regatas, no admitiéndose solicitudes de reparación al respecto.
- 19.2. A efectos de puntuación para la Copa Galicia Cruceros, habrá una clasificación general conjunta de todas las clases.

#### **20. PREMIOS Y ACTOS**

- 20.1. El primer clasificado de cada clase será premiado con un faro de Ons en cerámica de Sargadelos. Tanto los segundos como terceros clasificados también será premiados con diferentes modelos de Sargadelos.
- 20.2. Al término de la prueba tendrá lugar la entrega de Trofeos en las propias instalaciones de la Marina Muport.

#### **21. TIEMPO LÍMITE**

- 21.1. Los tiempos límite de cada embarcación cuando se establezca la línea de llegada se indicará y se podrán consultar en el programa de gestión de resultados Escora, así como las polares de cada embarcación.
- 21.2. Adicionalmente al punto 18.1, por motivos organizativos se establece como hora límite de llegada para todos los barcos las 20:30 hora local.





**XVI Vuelta a Ons**  
**COPA GALICIA DE CRUCEROS**  
Instrucciones de Regata

21.3. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF).

**22. COMUNICACIONES.**

22.1. Radio: Canal de Regata, 69 VHF (es obligatorio llevar también como posibilidad de comunicación, el 16, 9 y 72).

22.2. Comité de Regatas – Móvil: 657031818 (solo emergencias).

**23. INSTRUCCIONES ORALES**

23.1. Podrán darse instrucciones orales por parte del Comité de Regata, a través del Canal VHF 69.

**24. [NP][DPI] RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD:**

24.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

24.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**

**El Comité de Regatas,  
A Pobra do Caramiñal, mayo de 2024**

